

**AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE
No. CP 001-2014**

FECHA : 9 de Diciembre de 2014
LUGAR : SEDE ICBF REGIONAL PUTUMAYO
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Mocoa, siendo las 2 p.m. del día nueve (9) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Putumayo, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: “Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”.

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | CALIDAD DEL PARTICIPANTE |
|--|--|
| LUISA MARINA BALLESTEROS ARSITIZABAL (Quien se comunica vía SKYPE) | Directora (E) de la Regional Putumayo |
| ALBERTO ORTIZ RIOS | Coordinador Jurídico Regional Putumayo |
| CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON | Miembro del Comité Asesor Evaluador |
| MONICA VIVIANA ORDOÑEZ CAVIEDES | Miembro del Comité Asesor Evaluador |

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Directora (E) de la Regional Putumayo
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Recomendación del comité evaluador
4. Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
5. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, la doctora Luisa Marina Ballesteros Aristizabal, en su calidad de Directora (E) de la Regional Putumayo, quien se comunica vía Skype y da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

La doctora Luisa Marina Ballesteros Aristizabal, en su calidad de Directora (E) de la Regional Putumayo, verifica al presencia de los asistentes, no habiéndose presentado ninguna persona fuera de los antes mencionados.

3º RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, recomienda al ordenador del gasto declarar desierto por no haberse habilitado ninguno de los oferentes.

4º ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se declara desierto el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001 -2014**, cuyo objeto es: *“Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”.*

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes presentados.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación



5° CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 3 p.m. del día nueve (9) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.

LUISA MARINA BALLESTEROS ARISTIZASBAL
Directora (E) de la Regional Putumayo

ALBERTO ORTIZ RIOS
Coordinador Jurídico Regional Putumayo

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON
Miembro del Comité Asesor Evaluador

MONICA VIVIANA ORDOÑEZ CAVIEDES
Miembro del Comité Asesor Evaluador

